

EL CORREO DE CADIZ

Año X.—Nº 2.474

EDICION DE LA NOCHE

Jueves 14 de Febrero de 1918

Nuevo Obispo de Cádiz

El Ilmo. Sr. Vicario Capitular (S. V.) ofició esta mañana al Excelentísimo Cabildo Catedral y párrocos de la ciudad la presentación para cubrir la vacante de la Señal gaditana del Ilmo. Sr. Doctor D. Marcel López Criado, Canónigo Lectoral de Córdoba.

Terminadas las Horas Canónicas de la mañana se reunió en «Palabra» la Exma. Corporación y seguidamente se dieron, según costumbre, los tres rapsios en la Santa Iglesia Catedral y luego en las parroquias de la ciudad.

También comunicó la noticia el digno Sr. Vicario Capitular, a los Sres. Gobernador civil, Alcalde y demás autoridades.

Muchísimas personas, Corporaciones y entidades, han dirigido hoy expresivos telegramas de felicitación al nuevo Sr. Obispo.

Nuestra publicación ha dirigido los siguientes telegramas:

Lectoral Córdoba:
«Junta Directiva diario católico CORREO DE CÁDIZ, felicita cordial respetuosamente V. I. nombramiento Obispo insignie Diócesis gaditana. José Bedoya, Presidente. Eugenio Domínguez, Doctoral. Censor.»

«Lectoral, Córdoba: 0030 a la Redacción, Administración, personal todo diario católico CORREO CÁDIZ felicitan mayor respeto su nuevo Obispo, ofreciéndose sin reservas decidido protector Prensa católica. Juan García Navarrete, Director.»

El Centro Obrero dirige el siguiente:

«Centro Católico Obrero Escuelas populares felicitan respetuosamente su nuevo Obispo gran protector obras católico sociales, ofreciéndose incondicionalmente. Eugenio Domínguez, presidente.»

Gobierno Civil de la Provincia

ELECCIÓN DE SENADORES
CIRCULAR

Publicado en la «Gaceta» de Madrid correspondiente al 11 de Enero anterior, R. D. fecha 10 del mismo mes, convocando a elección de Senadores para el día 10 de Marzo próximo; este Gobierno civil dando cumplimiento a lo preceptuado en el art. 37 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, ha acordado designar el salón de actos de la Exma. Diputación Provincial para que en él y a los efectos de los artículos 38 y 39 de la indicada Ley, se reúna a las diez horas del 9 del próximo Marzo la Junta general correspondiente de aquella Corporación y de los Compromisarios elegidos por los distritos municipales.

Al propio tiempo recuerdo a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 de la repetida Ley, ocho días antes del señalado para la elección o sea el sábado 2 de Marzo, debe tener lugar en cada Municipio la de Compromisarios que han de concurrir a esta capital para tomar parte en la de segadores, en número igual a la sexta parte de los concejales de que se componga el Ayuntamiento, y éste uno en aquellos donde el número de concejales no llegue a seis, elección que se llevará a cabo ajustándose a los artículos 32, 33 y 34, de cuyo acto se extenderá el acta de que trata el 35.

Recuerdo así mismo a los señores compromisarios que resulten elegidos, que debe presentarse en la Secretaría de la Diputación Provincial dos días antes del señalado para la elección de senadores, o sea el viernes 8 de Marzo, exhibiendo las certificaciones credenciales justificativas de sus nombramientos para que de ellas se tome la oportuna razón, así como de la fecha de la presentación.

Resuenda la Junta electoral a las diez horas del día 10 de Marzo en el Salón de actos de la Diputación, se procederá a la elección de tres senadores en la forma que determinan los artículos 48 al 55 de la tan repetida Ley de 8 de Febrero de 1877.

Cádiz 14 de Febrero de 1918.

Agustín de la Serna.

De subsistencias

La «Gaceta» de Madrid correspondiente al 3 del actual inserta una R. O. circular del Ministerio de la Gobernación que dice:

«Organizado por la Subinspección General del Ministerio de Hacienda un nuevo servicio de comprobación e investigación de industrias, basado en los preceptos del R. D. de 21 de Diciembre último; para el que se hace necesario conocer cuantos datos y antecedentes no obtengan con relación a la tenencia, expedición y acaparamiento de subsistencias, esta Inspección provincial emperará a incorporar un expediente personal a cada uno de los interesados, que aparecerán como presuntos ocultadores en las relaciones, ya por haberlas declarado ante las Alcaldías como cosecheros o productores, sin aparecer tributando como propietarios o cultivadores, ya por haberlo hecho como comerciantes o industriales, sin aparecer matriculados o estando con una clasificación inferior a la que le corresponde.»

Lo que se hace público por medio de la prensa local al objeto de que llegada a conocimiento de los industriales que no se hallen debidamente matriculados, procedan a presentar las oportunas declaraciones de alta, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia, en evitación de los perjuicios que en caso contrario se les originarán.

COMISIÓN PROVINCIAL

Asuntos a tratar por la Comisión Provincial en la sesión que ha de celebrar a las quince horas del 15 de Febrero de 1918.

Informe al señor Gobernador con motivo de escrito de don Francisco Gallardo y otros, solicitando se gire visita al Ayuntamiento de Algar. Sobre la mesa.

14. a virtud de escrito de don Antonio Montes López, reclamando contra el repartimiento de arbitrios extraordinarios de Algar. Sobre la mesa.

14. id. referente a don Miguel Reinaldo Barca. Sobre la mesa.

Reclamación de don Diego Piñeiro García, don Miguel Reinaldo Barca, don José Piñeiro Taguas, y don Antonio Montes López, contra el reparto de prestación personal formado en Algar.

Reclamación de don Lorenzo Gómez y otros, respecto al padrón de prestación personal de Algar para 1917 a 1921.

Santos Sacramentos

Esta mañana, a las once, por el Sr. Cura Castrense de la plaza, Doctor D. Manuel Portaña, le fueron administrados los Santos Sacramentos al Exmo. Sr. Capitán General de la Armada D. Juan Vinegra, respetable y distinguido vecino nuestro, que se encuentra gravemente enfermo.

Mucho celebraremos el restablecimiento del distinguido enfermo.

AUDIENCIA

En la Sala primera se vió el juicio por Jurados, de la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por el delito de falsedad, contra María Suárez Ruiz y María de la Soledad Ruiz.

Practicadas las pruebas el Ministerio público retiró la acusación, conforme a lo solicitado por el letrado defensor Sr. Beltrami.

En la Sala segunda se vieron dos juicios de causas instruidas en el Juzgado de esta capital, por delitos de contrabando, contra José Camacho Moutado y Manuel García Barreza.

El Sr. Abogado del Estado solicitó se le impusiera a cada uno de los procesados la pena de multa de 534 y 751 pesetas respectivamente.

El letrado defensor Sr. Gamacho Rodríguez solicitó la absolución de sus patrocinados.

En la misma Sala se vió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de Santuario de Barrameda, por el delito de atentado, contra Manuel Villafuertes Valdés, para quien el ministerio público retiró la acusación, como tenía solicitado el letrado defensor señor Gamacho Rodríguez.

Salalamientos para mañana:

Sala primera. — Cádiz. — Robo. — Antonio Ternel Caña y otros. — Abogados, Srs. O. y Mérida; Portela y Alcalde.

Sala segunda. — Algeciras. — Esta-1a. — Antonio Boldán Carmena. — Abogado, Sr. Portela.

Algeciras. — Hurto. — José Benítez González. — Abogado, Sr. Villa-1nueva.

Cádiz. — Contrabando. — Luis Gil López. — Abogado, Sr. Blanco Gar-1zón.

CRÓNICA

EL SECRETO

(Páginas del Diario de un soldado)

El médico me acaba de anunciar que pronto podré abandonar el lecho. Todo va bien; en cuanto case esta fiebre, tendré el alta... y volveré a mi puesto.

Afortunadamente estoy fuerte y mis piernas y mis brazos están, gracias a Dios, dispuestos a seguir lucha-1do. Si no fuera por esta fiebre-1ta...

¿Qué ruido es ese? ¡Son los toques de alarma!

¡Un bombardero! ¡Los aviones!

Otra vez los aviones!

Van a destrozar la ciudad... ¡er-1des! ¡Inhumanos!

¡Pronto! ¡pronto! ¡mi roci... que a dónde voy? ¡a buscar mi avión! ¡a remontarme. ¡a luchar contra esos inhumanos! ¡a defender mi ciudad!

Si estoy bueno, y fuerte, ya verás como puedo volar! Pero ¡venga mi roci! ¡pronto, antes que comience el bombardero! ¡Ah! ¡al fin! ¡venga, ven-1go; pronto, así, así.

Ahora a buscar mi avión; yo sé donde está. Dejadme, que yo iré solo.

— ¡Qué oscuridad!

Han apagado ya las luces de Pe-1ras. ¡No importa! Yo iré a tientas; yo sabré llegar hasta mi avión... ¡Ah!, ¡bien, bien! La gente no se acuerda; ni se esconde; ¡así me gust! ¡que no hay miedo! ¡que sepa el enemigo que aquí no hay miedo!

— ¡Una detonación! Ya empieza el bombardero.

— ¡Qué luz es esa? ¡Un incendio!

— ¡Qué Plaza es esa?.. ¡Ah!, la ede-1do Vendome!

— ¡Qué! ¡Quién me llama? ¡Quién sois? ¡Un soldado! ¡No sabéis el ca-1mino?

Venid; yo os acompañaré. Pero, no me hagáis perder tiempo, ¡eh!: tengo que buscar mi avión; he de luchar contra esos siniestros pe-1rracos que revolotean sobre nuestra ciudad.

Es extraño: me parecía que os co-1nozco. Yo he visto antes esa cara, pero en muchos sitios.

Es un semblante que me es famili-1ar; ese perfil aguileño, esa frente elevada, esos ojos, ese mechón de pelo que cubre parte de la frente...

Compañía Trasatlántica

Con autorización del Gobierno, queda suspendida la expedición del 30 de este mes a Nueva-York, Cuba y Méjico, y oportunamente se anunciará para conocimiento de pasajeros y cargadores, la fecha en que tendrá lugar el buque que ha de llevarla a cabo.

Cádiz 22 de Enero de 1918.

todo, todo; y, sin embargo, no sé, no acierto... ¿qué os acompañó? ¿dónde? ¿el cuarto general? No sabéis lo que pasó. Es muy difícil. ¡Ah! Se conoce que estáis «costumbrado» a mandar.

Habéis de ver mucho que... que... no hay más remedio que obedecer. Sí, sí, os acompañó; pero os advierto que...

¡Qué queréis saber a Francis! Eso desarmamos todos. ¡Ah! Pero, ¿vos también un «escondite»?... No, no lo discuto. Lo que hace falta es que os crean. Hay muchos que tienen secretos... y se van al otro barrio con ellos...

¡Atízal jerto bombazo!... Y ésta parece que ha hecho mella. ¡Si yo tuviera mi avión! No, no; ya he dicho que estoy dispuesto a acompañarlos. Iré hasta el fin del mundo a vuestro lado.

Tenéis razón en cuanto habéis dicho: sí, sí; lo veo claramente.

Y creo que muchos lo verán también...

Pero qué misterio tan grande que no lo hayamos visto antes!

¡Si es tan claro como la luz del día!

Lo veo como si fuera un tablero de ajedrez que estuviera delante de mis ojos.

Hacen falta peones, (claro está), y caballos, y torres, y súbditos. Todo, todo; pero el éxito no depende de la disposición del tablero, ni de la calidad de las fichas; lo mismo da que sean de marfil de ébano, de oro, que de madera humilde; el secreto está en la mano que la dirige; en la luz del pensamiento que guía esta mano. Esto es lo que da valor a los peones.

Una luz, que no puede ser otra que la fe. Un ideal, un pensamiento; una unidad. ¡Oh, y qué bien habéis marcado el camino para llegar a esta unidad! No por los extravíados senderos del progreso material, que conduce al salvajismo, a esta espantosa barbarie que hoy deploramos; no en la falsa libertad, que da belleza a todos los errores, sino por la luminosa vía del progreso moral.

Ya estamos cerca. Por aquí, por aquí, ¿qué? ¿qué os vais? ¿que me dejais solo? Pero, ¿no queríais ver al jefe? ¿que ha de ser yo el que...? ¡quítate, quítate! ¡De ningún modo! No es esa mi misión.

«La gloria? Mi gloria está en obedecer... Yo soy el simple asil, y un asil no puede dar lecciones a la mano que dirige.»

Decidme, al menos, de dónde viene: quién sois, para qué yo pueda... ¿Eh? De Santa Elena? ¿Q. le sois el... Emperador?...

Una formidable escudilla, un doloroso estrés emocional.

Y desperté de mi febril ensueño entre escobios.

Una bomba disparada desde un avión había dado en el Hospital.

Nombrando ayudante de órdenes del Rey y al teniente coronel de Estado Mayor don Carlos Molina.

Destinando a los coroneles de Infantería don Manuel Estévez y don José Rica, para mandar respectivamente los regimientos de Borbón y Menorca.

El día de la Comunión general lo designará el P. Director.

La Asociación de las Hijas de la Inmaculada Concepción, promovida de estos Ejercicios, ruega a todas las señoras asistir a tan piadosos actos.

AGUA DE VILLAZA
PROQUERIA INGLESA

MISCELLANEA

Un robo.—Está madrugada a las 3:30 se presentó denuncia en la Inspección de Vigilancia por don Manuel Rodríguez Romero, referente a haber sido avisado por los serenos de que una de las ventanas de la obra de la Facultad de Medicina se encontraba abierta, notándose la falta de 276 losetas y 10 fangas.

Detenidas.—Por escándalo y robar fueron detenidas Rosario Vela Vélez y Carmen Rivero Sánchez, resultando la segunda con lesiones en la cara.

Hurto.—Francisca Jiménez Nieto denunció a Salvador y Antonio Muñoz, autores del hurto de dos cajetines de su propiedad.

Cadáveres sepultados.—Lo fueron en el Cementerio Católico los cadáveres de las personas siguientes:

Marcelino Díaz Ruiz, D. Jerónimo Peñarrubia García, D. Mariano Fernández Copello, D. Cristóbal de Henayo Nieto, José Fuentas Gabrales y D. Manuel Bonet Herrera.

Merluza y patatas.—En el Cabo Torrijana han salido de Málaga paleta ésta 4.000 kilos de harinas y 6.800 kilos de patatas, consignadas a Juan del Valle.

Los trenes.—Con quince minutos de retraso llegó hoy el tren mixto expreso.

Reclamaciones.—El Sr. Gobernador ordena la publicación de edicto en el «Boletín Oficial», para que los Alcaldes de Chiclana, Vejer, Tarifa, Algeciras y San Roque manifestaren si se ha presentado alguna reclamación por débitos de jornales.

Pescado.—Se facturaron hoy 250 cajas con pescados.

Reclutas.—En el tren de Jerez llegaron esta mañana para embarcar para Larache, 402 reclutas.

HACIENDA

Por la Tesorería de Hacienda se han puesto al pago para mañana los siguientes:

Sres. A. Gordon y C., 576'03 pesetas; don Atanasio Quijano, 162;

don Edmundo Grant, 86'96; don José de la Cuesta, 196'92. Sres. Hijos de Sebastián Aguado, 75'58; don Aurelio Romero, 2.442'50; don Luis Pérez Arellano, 207'48; don Francisco Mauraut, 11.862'50; Sr. Jefe de Telégrafos, 7.681'41; Sr. Administrador Principal de Correos, pesetas 528'88; don Pedro González, 32.836'24 y don Narciso Gaytan, 125.705'06 pesetas.

El seguro de guerra los buques mercantes.

Ha sido firmado el Real decreto anunciado, autorizándose el establecimiento del Seguro de guerra para todos los buques mercantes.

Dicha disposición comprende cinco artículos.

Caso que algún naviero no establecerá en sus barcos el seguro, ni preste su sanción a este real decreto, el Gobierno le impondrá la obligación de pagar a las dotaciones una indemnización equivalente a la cuantía que a las mismas les hubiera correspondido con arreglo al nuevo seguro.

Del Ministerio de la Guerra.

—Firma del Rey.

Terminado esta mañana el Consejo de Ministros celebrado en Palacio, firmó Su Majestad el Rey los siguientes decretos de Guerra:

Esta mañana en el Mercado de la Libertad, por orden del concejal vocal de turno D. Juan Mata, se verificó repaso del pán, decomisándose 99 kilos.

Los dueños de panadería visitaron a los Sres. Gobernador civil y Alcalde.

Esta mañana se ha expedido el pescado en el Mercado de la Libertad a los siguientes precios:

Lenguados, 2'08; pesetas el kilo; atún, 2'05; salmonetes, 1'70, 1'85 y 2'05; calamares, 2'05; pescadillas, 1'50 y 1'55; pascada, 1'20; besugos, 1'20, 1'25 y 1'40; brezas, 1'35 y 1'40; sardinas, 1'40; jorundas, 0'75; corvina, 1'80; morralla, 0'65, 0'80, 1'15 y 1'20; doradas, 0'75; choco, 1'25 y 1'35; brótolas, 0'75; jureles, 0'35.

En el Mercado

Esta mañana en el Mercado de la Libertad, por orden del concejal vocal de turno D. Juan Mata, se verificó repaso del pán, decomisándose 99 kilos.

Los dueños de panadería visitaron a los Sres. Gobernador civil y Alcalde.

Esta mañana se ha expedido el pescado en el Mercado de la Libertad a los siguientes precios:

Lenguados, 2'08; pesetas el kilo; atún, 2'05; salmonetes, 1'70, 1'85 y 2'05; calamares, 2'05; pescadillas, 1'50 y 1'55; pascada, 1'20; besugos, 1'20, 1'25 y 1'40; brezas, 1'35 y 1'40; sardinas, 1'40; jorundas, 0'75; corvina, 1'80; morralla, 0'65, 0'80, 1'15 y 1'20; doradas, 0'75; choco, 1'25 y 1'35; brótolas, 0'75; jureles, 0'35.